



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del **treinta de abril de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Cuarta Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa.**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos para uso de las personas servidoras del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que la y los CC. Alicia Córdova Rodríguez, Javier Castañeda López, Agustín Alvarado Franco y Olivia Ávila Martínez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa**

**4. Presentación de los siguientes Informes:**

**a) De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2015.**

**b) De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2015.**

**c) De Cumplimiento y Resultados, enero-marzo 2015.**

**d) Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015.**

**e) Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015.**

**f) Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2015.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral para dar mayor



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

claridad al punto número dos del Proyecto de Orden del Día, para quedar la siguiente forma:

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal en uso de las personas servidoras del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta al Proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***JA046-15***

***PRIMERO.*** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios por un monto total de \$1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

***SEGUNDO.*** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

***TERCERO.*** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal en uso de las personas servidoras del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que dicha norma tiene como objeto regular la dotación mensual de combustible para los vehículos de este Instituto, para el uso de las personas servidoras del mismo, así como para aquellas que no acepten el mecanismo de asignación inherente al cargo.

Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Secretaría Administrativa, al Proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA047-15**

**PRIMERO.** *Se aprueba la norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para uso de las personas servidoras de este Instituto, de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

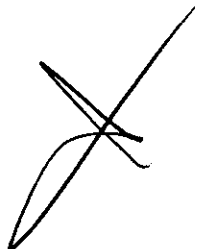
**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que la y los CC. Alicia Córdova Rodríguez, Javier Castañeda López, Agustín Alvarado Franco y Olivia Ávila Martínez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa**

El **Secretario de la Junta** informó que las plazas vacantes puestas a consideración de este órgano colegiado para ser ocupadas de manera definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa corresponden a:

- a) Un Analista adscrita a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales;
- b) Un Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos;
- c) Un Analista adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; y
- d) Una Subdirectora de Atención e Impugnaciones adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Adicionalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta al Proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo  
JA048-15**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Plaza</b>	<b>Área de adscripción</b>
Alicia Córdova Rodríguez	Analista	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
Javier Castañeda López	Jefatura de Departamento de Redes y Comunicaciones	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Agustín Alvarado Franco	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Olivia Ávila Martínez	Subdirectora de Atención e Impugnaciones.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Movimientos que tendrán efecto a partir del 01 de mayo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

**CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

*Electoral del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4. Presentación de los siguientes Informes:**

- a) De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2015.
- b) De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2015.
- c) De Cumplimiento y Resultados, enero-marzo 2015.
- d) Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015.
- e) Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015.
- f) Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2015.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría Administrativa para que remitiera los informes identificados con los incisos c), d), e) y f) a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto sean incluidos en el Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo General.

Asimismo, señaló que los integrantes de la Junta se deban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF022-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2015.</i>
<b>JAINF023-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2015.</i>
<b>JAINF024-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, enero-marzo 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo</i>

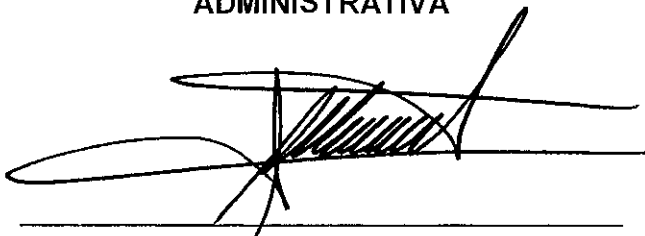
**Aprobada por Acuerdo JA051-15**

	<i>remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
<b>JAINF025-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
<b>JAINF026-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
<b>JAINF027-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de marzo de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento..</i>

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

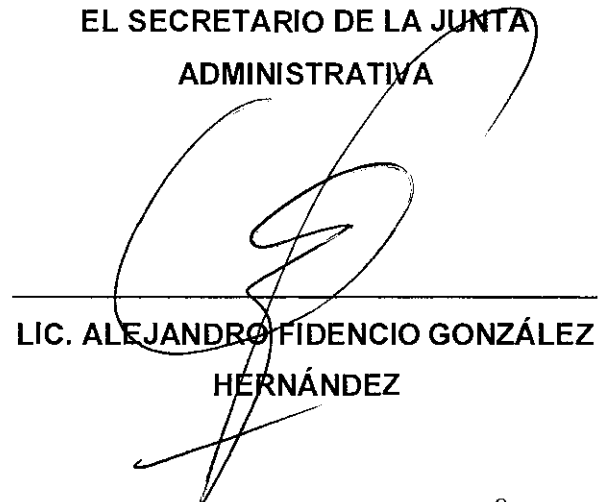
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**